

Resolución de 15 de abril de 2013, de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Castellón, por la que se aprueba la acreditación definitiva en lenguas extranjeras para impartir áreas, ámbitos, materias o módulos no lingüísticos.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de 19 de junio de 2012, de la Subdirección General de Personal Docente de la Consellería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca al profesorado de los niveles de enseñanza no universitaria para la acreditación en lenguas extranjeras para impartir área, ámbitos, materias o módulos no lingüísticos y vista la propuesta de listas definitivas presentada por la Comisión de Acreditación.

#### RESUELVO

Aprobar la lista definitiva (acta 8/2013) de acreditados y autorizar su publicación en la web de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la subsecretaría de la Consellería de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón, 28 de mayo de 2013

Directora Territorial



María de la Fuente Esteve Lombarte

**ANEXO I (Acta 8/2013 DEFINITIVA)**

Nombre	Apellido	Rel.Jur.	Cuerpo	I D I O M A			Observaciones
				Ing.	Fra.	Ale. Ita	
IDOYA	AGUILAR CASTILLO	FC	M	B2			
DAVID	BELTRÁN AZNAR	FC	P	B2			
AMPARO	BENAVENT ANDRÉS	FI	P	B2			
DAVID	BENAVENT PIERA	FI	M	B1			
LAURA	BROCH PESUDO	FC	M	B1			
PASCUAL	CASTELLÓ BOSCÁ	FI	P	B2			
MARÍA DEL CARMEN	CEREZUELA CASTELLÓ	FC	M				No procede, art. 7.5 Orden 17/13
JULIO RAFAEL	DÍAZ LLORCA	FC	M	B1			
ENDIKA	EGÚÍA TUDELA	FI	M				No procede, art. 2.3
YOLANDA	GARCÍA CASADO	FI	P				No procede, sin titulación
AMPARO	GIL GÓMEZ	FC	P	B2			
SANDRA	GIMENO CARPENA	FI	P				No procede, art. 2.3
KATIA	GORRIZ ORIA	FI	P				No procede, art. 2.3
MARÍA JOSÉ	IBÁÑEZ BARRACHINA	FI	M				No procede, art. 2.3
ESTER	JIMÉNEZ MÉNDEZ	FI	M	B2			
ANDREA	MONDÉJAR HERNÁNDEZ	FC	M	B1			
SAMUEL	MONTINS MARCO	FC	P	B2			
EDUARDO	OCHANDO CARDO	FC	P	B2			
ROCÍO	PÉREZ GALLEGO	FI	M				No procede, art. 2.3
VICENT	PUCHAL ESTELLER	FC	M	B1			
MARÍA JOSÉ	RIERA RAMOS	FC	M	B1			
LAIA	RUIZ I FORÉS	FC	M	B1			
JUAN	TENA BACHERO	FI	M	B2			

Rel.Jur.: FI (Funcionario/a interino/a), FC (Funcionario/a de carrera)  
 Cuerpo: M (Maestro/a), P (Profesor/a)